

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BILBAO

Don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cinco de los de Bilbao.

Hace saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente para la declaración de fallecimiento de don Esteban Rodríguez Díez, casado con doña Evarista Vaillo Pesa, natural de Sopuerta (Vizcaya), obrero y vecino de Bilbao, de la que se ausentó el 14 de septiembre de 1946, desconociéndose su paradero.

Dado en Bilbao a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Alfonso Barcala Trillo-Figueroa.—El Secretario.—885-C. y 2.ª 21-2-1972

#### VILLANUEVA Y GELTRU

Don José Hidalgo Baras, Juez de Primera Instancia de Villanueva y Geltrú y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Instancia, con el número 25 del corriente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don José Rocamora Blanch sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Esteban Rocamora Blanch, nacido en La Fatarella, provincia de Tarragona, que se ausentó a Francia a poco de terminar la guerra civil española, ignorándose su paradero o situación, y el cual tendría en la actualidad la edad de cincuenta y seis años, y era hijo legítimo de José Rocamora Cabús y de doña Rosa Blanch Gironés.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en los periódicos de gran circulación, «A B C», de Madrid, y «La Vanguardia» de Barcelona, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquiera persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Villanueva y Geltrú a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez de Primera Instancia, José Hidalgo Baras.—El Secretario, Paulino de la Peña Fonfría.—7.940-E. y 2.ª 21-2-1972

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

SANCHEZ SANCHEZ, Julio; hijo de Clemente y de Benita, natural de Madrid, casado, conductor, de veinticuatro años, estatura 1,65 metros, pelo negro,

con una quemadura en el frontal derecho, domiciliado últimamente en Valdecas (Madrid), Colonia de los Falangistas, bloque 84, número 4; procesado por presunto delito de imprudencia; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Especial de Automóviles 2-C, en Madrid.—(4.500.)

LIZARRIBAR URRILLUN, Pedro; hijo de Ignacio y de Rosa, natural de Urnieta (Guipúzcoa), soltero, obrero, de veinte años, domiciliado últimamente en Hernani, Barrio de las Villas, número 8, segundo derecha; procesado por terrorismo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Especial de San Sebastián.—(4.519.)

VAZQUEZ ALCALDE, José María; hijo de Ramón y de María, natural de Leiro-Rianjo (La Coruña), soltero, marinero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en hostal Cosmos, calle Escudillers, número 14, Barcelona; procesado en causa número 97 de 1971 por supuesto delito de insulto a superior; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(4.520.)

ROMERO BAHAMONTES, Angel; hijo de Bartolomé y de Rosalía, natural de Manresa (Barcelona), nacido el 2 de noviembre de 1951; sujeto a expediente número 49 de 1971 por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(4.518.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Don Rafael Portel Farrus, que tenía su domicilio en Premiá de Mar, calle Virgen de la Cabeza, 16, y resultó perjudicado el día 14 de mayo de 1971, al serle robado el coche de su propiedad, matrícula B-729.093, marca Citroën, en Premiá de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró, a fin de hacerle ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Todo ello en méritos de diligencias previas 288 de 1971, instruidas sobre hurto en grado de frustración.

Dado en Mataró a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—(4.495.)

Don Rafael del Río Delgado, Juez Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas número 239/71, por daños en accidente de circulación, cuyos hechos tuvieron lugar el día 24 de septiembre pasado, sobre las veintiuna horas, en el punto conocido por «Tres Caminos», sito en el kilómetro 876,200 de la carretera RN-IV, Madrid-Cádiz, al colisionar el vehículo matrícula SE-153.095 con el B2-20-55, conducido por Milena Samalíkova, nacida el 16 de marzo de 1933, natural y vecina de Brno-Tuekova, 24 (Checoslovaquia), habiéndose acordado en esta fecha citar por medio del presente a referida Milena Samalíkova para que en el tér-

mino de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oída en declaración y practicar otras diligencias, bajo los apercibimientos legales caso de no comparecer.

Dado en Puerto Real a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Rafael del Río Delgado.—(4.496.)

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en las diligencias previas número 15 de 1972, por imprudencia productora de lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día 20 de los corrientes en el kilómetro 135,460 de la carretera RN-I, término municipal de Honrubia de la Cuesta (Segovia), por alcance del turismo matrícula alemana DO-KW 414, al camión matrícula BU-20.511, en las que he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado al conductor del referido turismo, Abba Mulud, así como al ocupante del mismo, Benaïsa Kaddor Abbou, cuyo actual paradero en España se desconoce, con el fin de recibirles declaración, sobre estos hechos, testimoniar su documentación personal y la del vehículo implicado en este accidente, practicar tasación pericial de los daños del vehículo y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecho por medio del presente, caso de comparecer los interesados en el plazo de diez días, a partir de la publicación, parándoles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Sepúlveda a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—(4.497.)

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en las diligencias previas número 16 de 1972, seguidas ante este Juzgado por imprudencia productora de lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día 21 de los corrientes en término de Carabias, kilómetro 130,550 de la carretera RN-I (Madrid-Irún), por colisión del turismo BOT-JJ-52 y el camión M-839.124, en las que he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado al conductor del turismo extranjero, Elonasti Mimoun, así como a los ocupantes del mismo que hayan resultado lesionados, cuyo actual paradero en España se desconoce, con el fin de recibirles declaración sobre estos hechos, tasar los daños del vehículo, ser reconocidos por el señor Médico forense los lesionados y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecho por medio del presente, caso de no comparecer los interesados en el plazo de diez días a partir de la publicación.

Dado en Sepúlveda a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—(4.498.)